

Expediente: **1320/23**
Carátula: **SOSA JESSICA BEATRIZ C/ TARTALO FERNANDO FRANCO S/ ALIMENTOS- FIJACION**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/03/2024 - 05:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TARTALO, FERNANDO AUGUSTO-REQUERIDO
900000000000 - TARTALO, FERNANDO FRANCO-REQUERIDO
27277202080 - CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON
30716271648834 - SOSA, JESSICA BEATRIZ-REQUIRENTE
27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1320/23



H20101420578

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SOSA JESSICA BEATRIZ c/ TARTALO FERNANDO FRANCO s/ ALIMENTOS-FIJACION

LEGAJO N°: 1320/23

Concepción, 25 de marzo de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de Resolución N° 62/24 (De Presidencia) del Colegio de Abogados del Sur. II- Advirtiendo el proveyente la comunicación de licencia (correspondiente a la Dra. Marcela Eugenia De Mari) en fecha 19/03/2024, mediante el correo electrónico oficial de esta Dependencia, por parte de Superintendencia de este Centro Judicial; y atento a lo solicitado, agréguese y téngase presente la aceptación de cargo. III- No obstante, se le informa a la Mediadora Dra. Marcela Eugenia De Mari que igualmente deberá informar las licencias por ante este Centro de Mediación, a fin de evitar un dispendio innecesario en perjuicio de las partes. IV- En consecuencia: notifíquese a las partes, requirente y requerida, de la primera audiencia fijada para el día 19/4/2024 a hs. 10.00, la cual será celebrada bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma digital Whatsapp. V- Hágase constar en la cédula de notificación al requerido que la misma se tramita libre de derecho, conforme lo dispuesto por la C.S.J.T. mediante la Acordada N° 1192/20. VI- Déjese sin efecto el proveído y el acta de sorteo de fecha 22/03/2024. VII- Procédase a compensar a la Dra. Carolina de los Ángeles Aragón con la asignación de otro legajo de este Centro de Mediación. VIII- Notifíquese.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.